



Ministerio  
de Educación

**Despacho Ministerial**

Oficio No. **0547** DM-2012

Quito, **04 OCT. 2012**

Doctora  
Gioconda Saltos Espinoza, Msc.  
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL**  
**VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE**  
**EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 01249-GSE-AN, a través del cual solicita información relacionada con los docentes ganadores de los concursos de mérito y oposición de la provincia de Tungurahua, que han sido reubicados en una institución educativa diferente de aquella para la cual concursaron; debo indicarle:

En relación a los puntos 1 y 2 de su comunicación, el artículo 98, inciso final de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, dispone: "... *En caso de exceso docente se podrá aplicar la reubicación de la partida dentro del mismo distrito previo análisis y la justificación técnica del área de planificación de la correspondiente coordinación distrital*". Con este antecedente, la magister Rosa Zurita Vásquez, Directora del Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe 2, encargada, mediante oficio No. DET-DP-DE-2012-0162-OF, remite la nómina de docentes que fueron reubicados en otras instituciones educativas, en la cual se indica la razón por la que se realizó dicha reubicación.

Respecto al punto 3, la señora Ivanna López Ampuero, Subsecretaria de Calidad y Equidad Educativa, encargada, informa que en el Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad que se encuentra bajo la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, se ha implementado aulas tecnológicas comunitarias (ATC) a nivel nacional, en las que se imparte la enseñanza de computación en dos niveles: básico y avanzado, dirigidos a la comunidad en general. En su comunicación la señora Ivanna López, realiza el detalle de los establecimientos educativos en los cuales se encuentran funcionando las ATC.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj. 3 fojas útiles

MD/ILT/IL/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Oficio N° 01249-GSE-AN

Quito, 24 de julio de 2012

Señora  
Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta Nacional y amparada en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República, y el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; por medio de la presente le expreso un cordial saludo y le solicito de la manera más comedida, remita a mi despacho, información pormenorizada y documentada correspondiente a los siguientes puntos:

- 1.- Explique si en la provincia de Tungurahua existen maestros ganadores de concursos de méritos y oposición que han sido reubicados a una institución educativa diferente de aquella para la cual concursaron. En el caso de existir estos casos, explique técnica y jurídicamente. ¿Cuáles fueron los motivos para las reubicaciones? Adjuntar copia certificada de la documentación de respaldo.
- 2.- Remita copia certificada de la nómina de maestros que han ganado los concursos de méritos y oposición y han sido reubicados en una institución educativa diferente de aquella para la cual concursaron, en la provincia de Tungurahua.
- 3.- ¿Qué programas de implementación de aulas virtuales en las instituciones educativas de la provincia de Tungurahua viene planificando o ejecutando el Ministerio de Educación? Adjuntar copia certificada de la documentación de respaldo.

La respuesta a la presente, solicito la remita de manera detallada y con sus respectivos anexos a mi despacho, ubicado en el Palacio Legislativo (Av. 6 de Diciembre y Piedrahita), tercer piso, Oficina de la Vicepresidencia de la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, teléfono 023991056, en el plazo de 15 días tal como lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*Gioconda Saltos Espinoza*

Dra. Gioconda Saltos Espinoza, Msc.  
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL**  
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Teléfono(s): 023961400



Documento No. : MINEDUC-AC-2012-21718-E  
Fecha : 2012-08-06 10:47:38 GMT -05  
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "9999585816"

06 AGO. 2012

DA